

Avda, Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 3 1 OCT. 2017

Nº 00507

Expediente Nº 14.305/12

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.305/12, en el que recayera la Resolución Nº 664-HCD-2012, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado no arancelado denominado REFERENCIALES TEÓRICOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS: LA TEORÍA DE LOS MODELOS MENTALES DE JONSON-LAIRD, LA TEORÍA DE LOS CAMPOS CONCEPTUALES DE VERGNAUD Y LA TEORÍA DE CAMBIO CONCEPTUAL DE CHI, bajo la Dirección y Responsabilidad de la Dra. Consuelo ESCUDERO y la Coordinación de la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, quien también fue docente de la acción, y

CONSIDERANDO:

Que el Curso se llevó a cabo, como estaba planificado, entre el 3 y el 5 de octubre y entre el 17 y el 19 del mismo mes, de 2012.

Que mediante Nota Nº 2150/17 la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ presenta el informe final del curso, conteniendo la nómina de aprobados y asistentes, explicando que tal documentación fue involuntariamente traspapelada.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Posgrado, la cual aconseja aprobar el informe final del curso y, en consecuencia, otorgar las certificaciones correspondientes.

ST SE

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 265/2017,



Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaingia unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.305/12

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final del Curso de Posgrado no arancelado denominado REFERENCIALES TEÓRICOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS: LA TEORÍA DE LOS MODELOS MENTALES DE JONSON-LAIRD, LA TEORÍA DE LOS CAMPOS CONCEPTUALES DE VERGNAUD Y LA TEORÍA DE CAMBIO CONCEPTUAL DE CHI, Ilevado a cabo en virtud de la autorización otorgada por Resolución Nº 664-HCD-2012, como así también la nómina de los participantes a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación o Constancia de Asistencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Certificado de Aprobación:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
LEDESMA TUROWSKY, Liliana Tamara del Milagro	24.697.310	8 (ocho)

Constancia de Asistencia:

IDO Y NOMBRE DN	1
OS, Elena 20.707	.324
ITY, José Adrián 22.637	.169
ITT, JUSE AUHAH	22.037

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a las Doctoras Consuelo ESCUDERO y Marta Cecilia POCOVÍ; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección General Administrativa Académica; al Departamento de Posgrado, y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

A c

RESOLUCIÓN FI # 0 0 5 0 7 -CD- 2 0 1 7

DRA, ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA ING. REDIRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA — UNSA